



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **21 JUL 2015**

2015/05/003/2131

VISTO: las contrataciones en calidad de Provisorio realizadas al amparo de lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.

II) que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó a los Veedores actuantes.

ASUNTO 2 1 2 ■

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en los términos del Acta de Fallo Final.

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestado de quienes se detallan, habiendo tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de los contratados en el cargo presupuestal correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

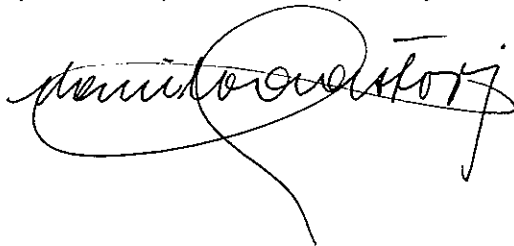
AS/RH/A-MR

1º) Designanse en los cargos presupuestados en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a las personas que se detalla a continuación:

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Gdo	Denominación	Serie
Da Roza Colman	Elaine Soledad	4.699.241-5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Chiribao Ferreira	Patricia	4.690.917-1	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Sosa Piriz	Flavia Gimena	4.342.453-8	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
De León Bonfrisco	Daniel Ignacio	4.078.811-5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Larrea Bonomi	Claudia Isabel	4.383.678-1	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Cabrera Berenguer	María Florencia	4.273.970-2	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Prícoli Porley	Andrés	2.775.223-2	A	4	Asesor XI	Abogado
Noguera González	Felipe Andrés	4.639.073-8	A	4	Asesor XI	Abogado
Colman Peraza	Mónica	3.149.701-4	A	4	Asesor XI	Abogado
Bemposta Monticelli	María Macarena	3.472.994-1	A	4	Asesor XI	Abogado
Arce Meyer	Florencia	3.630.676-5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

3º) Comuníquese, notifíquese y archívese.




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020